

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PSICÓLOGO/A Y TERAPEUTA OCUPACIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS - PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS 2026.

La Ilustre Municipalidad de Teno, en convenio con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule, por intermedio de la Dirección de Desarrollo Comunitario, llama a recepción de antecedentes para proveer los cargos de:

PSICÓLOGO Y TERAPEUTA OCUPACIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS - PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS

1. PRESENTACIÓN

El componente de Servicios Especializados (SSEE) del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados tiene como propósito contribuir al bienestar, autonomía, funcionalidad y calidad de vida de las personas en situación de dependencia y apoyar a sus cuidadores/as principales, mediante la entrega de prestaciones especializadas de acuerdo con las necesidades identificadas y los lineamientos establecidos en las Orientaciones Técnicas del Programa.

Cada comuna, de acuerdo con su cobertura, podrá contar con un equipo de profesionales del componente de Servicios Especializados, cuyo número dependerá de la tipología de comuna asignada, establecida según la población objetivo del Registro Social de Hogares (RSH).

De acuerdo con la realidad territorial, se podrá subdividir la jornada de un/a profesional en dos medias jornadas o solicitar una modificación en la composición del equipo de prestaciones de primer orden, con el objeto de fortalecer un servicio ausente o modificar la composición del equipo profesional asignado, conforme a lo establecido en la Resolución N° 2 del año 2026 y al procedimiento definido en las Orientaciones Técnicas de Servicios Especializados.

Los/as profesionales de Servicios Especializados desarrollarán sus funciones principalmente mediante **prestaciones en domicilio**, sin perjuicio de aquellas actividades que deban realizarse en dependencias municipales o en otros espacios definidos por el Programa.

El/la profesional se integrará al equipo de trabajo comunal del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados y desarrollará sus funciones en dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Teno y en los domicilios de las personas beneficiarias, según las necesidades del Programa.

Los/as profesionales dependerán directamente de la coordinación y/o persona encargada del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, de acuerdo con la estructura de funcionamiento comunal establecida para la ejecución del Programa.

En el caso de profesionales del área de la salud, **estos/as deberán encontrarse inscritos/as en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud de la Superintendencia de Salud**, de acuerdo con la normativa vigente.

1.1. CALIDAD CONTRACTUAL

- Contrato a honorarios.
- Duración: La vigencia está sujeta al período del Convenio, con posibilidad de renovación según continuidad del programa.
- Remuneración mensual: \$1.100.000.- impuesto incluido, o aquella que corresponda conforme al convenio y disponibilidad presupuestaria vigente.
- Reembolso de gastos de traslado: Se contempla el reembolso de gastos por concepto de combustible y pasajes, asociados a los desplazamientos necesarios para el cumplimiento de las funciones del cargo en el marco de la ejecución del Programa, previa presentación de los respaldos correspondientes y conforme a la disponibilidad presupuestaria y a los procedimientos establecidos por la Municipalidad.
- Jornada: disponibilidad horaria de jornada completa, de acuerdo con las necesidades de ejecución del Programa.
- Lugar de desempeño: dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Teno y territorio comunal, según las necesidades del Programa.

1.2. CARGOS A PROVEER

El presente proceso de selección contempla la provisión de los siguientes cargos del componente de Servicios Especializados:

- **Psicólogo/a**

El/la profesional Psicólogo/a tendrá como objetivo fortalecer el bienestar psicosocial de las díadas, mediante la promoción de la corresponsabilidad familiar, el fortalecimiento de las redes de apoyo comunitarias y el desarrollo de procesos de acompañamiento psicológico orientados a disminuir la sobrecarga emocional y abordar los distintos procesos de duelo asociados a las responsabilidades de cuidado.

- Entre sus objetivos específicos se encuentran:
 - Promover la participación de diferentes integrantes del hogar en las responsabilidades de cuidado y fortalecer las redes de apoyo comunitarias de las díadas.
 - Desarrollar procesos de acompañamiento psicológico para las personas cuidadoras orientados a disminuir la sobrecarga emocional.
 - Desarrollar procesos de acompañamiento para diferentes tipos de duelos en el marco de las responsabilidades de cuidado.

- **Terapeuta Ocupacional**

El/la profesional Terapeuta Ocupacional tendrá como objetivo favorecer y mantener la autonomía, funcionalidad y participación de las personas en situación de dependencia en sus actividades de la vida diaria, considerando sus capacidades, necesidades, intereses y contexto familiar y social. Asimismo, deberá contribuir a la prevención y/o disminución de las dificultades que puedan afectar el desempeño ocupacional de las personas beneficiarias y sus cuidadores/as, promoviendo estrategias que favorezcan su bienestar y calidad de vida.

1.3. FUNCIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Los/as profesionales deberán desarrollar, según corresponda a su disciplina, las siguientes funciones:

- Conocer la red de servicios locales existentes y favorecer la articulación con los recursos disponibles en el territorio.
- Trabajar interdisciplinariamente en el marco de la gestión de casos.
- Aplicar evaluaciones en domicilio correspondientes a su especialidad, de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos en las Orientaciones Técnicas.
- Analizar integral e interdisciplinariamente los casos asignados.
- Elaborar planes de intervención con objetivos, metas alcanzables, temporalidad, frecuencia y número de atenciones, de acuerdo con las necesidades identificadas.
- Planificar y desarrollar, en conjunto con la coordinación del componente, el despliegue de los Servicios Especializados en domicilio, de acuerdo con los criterios establecidos en las Orientaciones Técnicas.
- Realizar las prestaciones correspondientes a su disciplina profesional, de acuerdo con los planes de intervención establecidos.
- Realizar ajustes a los procesos de intervención cuando sea necesario, de acuerdo con la evolución y necesidades de las personas beneficiarias.
- Ingresar información de las personas beneficiarias al Sistema de Registro PRLAC, de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos.
- Participar en las reuniones de equipo convocadas por los/as coordinadores/as y/o encargado/a del Programa.
- Participar en reuniones de análisis, seguimiento y evaluación de casos cuando corresponda.
- Colaborar en acciones transversales al Programa como:
 - Trabajar la Nómina de Hogares en conjunto con la Red Local.
 - Aplicar el Instrumento de Validación de la Dependencia y los Cuidados.
 - Apoyar en la firma del Plan de Cuidados de la diada.
- Acompañar a las diadas en todo el proceso de intervención mediante la técnica de gestión de casos.
- Coordinar, cuando corresponda, con otros profesionales y servicios vinculados al proceso de intervención.

- Utilizar la indumentaria del Programa.
- Participar en capacitaciones, jornadas, reuniones y otras actividades relacionadas con la ejecución del Programa.
- Elaborar registros, informes y respaldos correspondientes a las prestaciones realizadas, cuando corresponda.
- Cumplir con los protocolos, orientaciones técnicas, procedimientos y lineamientos establecidos para la ejecución de los Servicios Especializados.
- Realizar otras funciones directamente relacionadas con la ejecución del Programa que sean encomendadas por la jefatura correspondiente, dentro del ámbito de sus competencias profesionales.

1.4. FUNCIONES ESPECÍFICAS POR DISCIPLINA

• PSICÓLOGO/A

Además de las funciones generales señaladas precedentemente, deberá:

- Conocer la red de servicios locales existentes.
- Trabajar interdisciplinariamente en el marco de la gestión de casos.
- Aplicar evaluaciones en domicilio por especialidad, identificadas en Orientaciones Técnicas.
- Analizar integral e interdisciplinariamente los casos asignados.
- Elaborar planes de intervención con objetivos, metas alcanzables, temporalidad, frecuencia y número de atenciones de acuerdo con las necesidades identificadas.
- Planificar y desarrollar en conjunto con la coordinación del componente, el despliegue de los servicios especializados en domicilio, de acuerdo con los criterios mencionados en las Orientaciones Técnicas.
- Realizar ajustes a los procesos de intervención, según sea necesario.
- Ingresar información de las personas beneficiarias en el Sistema de Registro PRLAC.
- Participar de las reuniones de equipo convocadas por coordinadores/as y encargado/a.
- Colaborar en acciones transversales al programa como:
 - Trabajar la Nómina de Hogares en conjunto con la Red Local.
 - Aplicar el Instrumento de validación de la dependencia y los cuidados.
 - Apoyar en la firma del Plan de Cuidados de la diada.
- Acompañar a las diadas en todo el proceso de intervención mediante la técnica de gestión de casos.
- Utilizar la indumentaria del programa.

• TERAPEUTA OCUPACIONAL

Además de las funciones generales señaladas precedentemente, deberá:

- Realizar evaluación de desempeño ocupacional en domicilio, de acuerdo con las Orientaciones Técnicas del Programa.
- Identificar dificultades en las actividades de la vida diaria y en la participación de las personas beneficiarias.

- Diseñar y ejecutar planes de intervención individualizados orientados a favorecer la autonomía y funcionalidad.
- Implementar estrategias destinadas a facilitar el desempeño de las personas beneficiarias en sus actividades cotidianas.
- Identificar barreras del entorno físico y social que puedan afectar la autonomía y participación.
- Proponer estrategias de adaptación del entorno y/o actividades, de acuerdo con las necesidades identificadas y dentro de su ámbito de competencia profesional.
- Orientar a las personas cuidadoras respecto de estrategias que faciliten las actividades de la vida diaria y disminuyan la sobrecarga asociada al cuidado.
- Favorecer la participación y autonomía de las personas beneficiarias considerando sus capacidades, intereses y contexto.

1.5. HABILIDADES, CAPACIDADES Y DESTREZAS

Se valorarán las siguientes habilidades, capacidades y destrezas:

- Colaboración y trabajo en equipos multi e interdisciplinarios.
- Flexibilidad.
- Proactividad.
- Capacidad de organización y planificación.
- Capacidad para resolver problemas.
- Habilidades interpersonales y de comunicación.
- Ética profesional.
- Comunicación efectiva.

2. RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Los antecedentes deberán ser entregados en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Teno, ubicada en Avenida Arturo Prat N° 298, comuna de Teno.

El período de recepción de antecedentes será informado en la respectiva convocatoria del concurso, indicando fecha de inicio, fecha de término y horario de recepción.

La documentación deberá ser presentada en un sobre cerrado, indicando en su frontis:

POSTULACIÓN PSICÓLOGO/A O TERAPEUTA OCUPACIONAL (SEGÚN CORRESPONDA)
SERVICIOS ESPECIALIZADOS - PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS

Nombre postulante: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Las postulaciones posteriores al plazo establecido quedaran fuera del proceso de selección.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Los/as postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Título profesional de Psicólogo/a o Terapeuta Ocupacional, otorgado por una institución de educación superior reconocida oficialmente.
- Contar con al menos 6 meses de **experiencia laboral comprobable**.
- Encontrarse inscrito/a en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud de la Superintendencia de Salud.
- No registrar antecedentes penales que sean incompatibles con el ejercicio de las funciones asociadas al cargo.
- No registrar inhabilidades que impidan el ejercicio de las funciones correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente.

Los/as postulantes deberán entregar los siguientes documentos:

1. Currículum Vitae actualizado.
2. Fotocopia de la Cédula de Identidad por ambos lados.
3. Fotocopia simple del Certificado de Título Profesional.
4. Certificado de Experiencia Laboral.
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud de la Superintendencia de Salud.
6. Certificado de Antecedentes para Fines Especiales vigente.
7. Certificado Inhabilidades para trabajar con menores.
8. Certificado Inhabilidades por maltrato relevante.
9. Anexo N° 2, correspondiente a declaración jurada simple de no encontrarse afecto/a a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuando corresponda.
10. Fotocopia de los certificados que acrediten capacitaciones, diplomados o postgrados.

La falta de alguno de los antecedentes establecidos como obligatorios podrá significar que la postulación sea declarada inadmisibile.

3.2 REQUISITOS TÉCNICOS

Se considerarán especialmente los siguientes antecedentes:

- Experiencia laboral **comprobable** en programas asociados a servicios sociosanitarios o de salud dirigidos a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores y cuidadores/as.
- Experiencia laboral **comprobable** en programas asociados al trabajo territorial, barrial o comunitario.
- Experiencia **comprobable** en programas que realicen intervención con perspectiva de género.

Conocimientos relacionados con:

- Enfoque de derechos.
- Rehabilitación basada en comunidad.
- Atención centrada en la persona.
- Gestión de redes.
- Enfoque de género.
- Modelo de discapacidad y/o dependencia.
- Manejo de herramientas informáticas tales como Excel y SPSS, siendo este último de carácter no excluyente.

Los antecedentes señalados serán considerados de acuerdo con la pauta de evaluación establecida en el Anexo N° 1.

3.3 OTROS REQUISITOS DESEABLES (NO EXCLUYENTE)

- Contar con movilización propia.
- Experiencia en atención domiciliaria.
- Experiencia en trabajo con personas mayores, personas con dependencia y/o personas con discapacidad.
- Experiencia en trabajo interdisciplinario y gestión de casos.

Los requisitos señalados en este numeral tendrán carácter deseable y no serán excluyentes para la postulación.

4. EVALUACIÓN

4.1 COMISION EVALUADORA

La comisión evaluadora estará compuesta por:

- Director de Desarrollo Comunitario
- Contraparte Municipal Programa Red Local de Apoyos y Cuidados
- Administrador Municipal o quien corresponda según la organización municipal vigente.

La Comisión Evaluadora tendrá por función revisar los antecedentes, aplicar los criterios establecidos en las presentes bases y proponer la terna correspondiente, de acuerdo con los resultados obtenidos en el proceso de selección.

4.2 ADMISIBILIDAD

La primera etapa contempla la revisión de los antecedentes presentados por cada postulante, con el objeto de determinar si la postulación cumple con los requisitos de admisibilidad establecidos en las presentes bases.

Serán declarados/as admisibles aquellos/as postulantes que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos, incluyendo contar con al menos 6 meses de experiencia comprobable en el área de la disciplina a la que postula y encontrarse inscritos/as en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.

Quienes no cumplan con los requisitos de admisibilidad o no presenten la documentación obligatoria requerida quedarán fuera del proceso de selección.

4.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los/as postulantes declarados/as admisibles serán evaluados/as conforme a la pauta establecida en el Anexo N° 1.

La evaluación considerará tres dimensiones:

1. Currículum relacionado al proyecto en referencia: **máximo 70 puntos.**
2. Conocimientos pertinentes: **máximo 35 puntos.**
3. Habilidades, capacidades y destrezas: **máximo 40 puntos.**

El puntaje máximo de la evaluación será de 145 puntos.

4.4 ENTREVISTA

Los/as candidatos/as declarados/as admisibles serán llamados/as a una entrevista psicológica y técnica, de carácter presencial, en fecha, horario y lugar que serán informados oportunamente.

La entrevista tendrá por objeto evaluar la idoneidad del/la postulante para el desempeño de las funciones propias del cargo, considerando sus competencias profesionales, experiencia, capacidad de trabajo interdisciplinario, habilidades interpersonales, capacidad de intervención domiciliaria y adecuación al perfil requerido.

El/la postulante que no se presente a la entrevista en la fecha y horario informado, sin causa debidamente justificada y aceptada por la Comisión Evaluadora, quedará eliminado/a del proceso de selección.

4.5 CONFORMACIÓN DE TERNA

Una vez finalizadas las etapas de evaluación, la Comisión Evaluadora elaborará una propuesta de terna con aquellos/as postulantes que obtengan los mejores resultados y que cumplan con las condiciones establecidas en las presentes bases.

La terna será remitida a la autoridad correspondiente para la resolución y adjudicación del cargo, conforme a los procedimientos administrativos aplicables.

4.6 RESULTADOS

Los resultados del proceso serán comunicados de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ilustre Municipalidad de Teno.

La participación en el proceso de selección no genera derecho adquirido respecto de la contratación, correspondiendo la decisión final a la autoridad competente, de acuerdo con la normativa y disponibilidad presupuestaria vigente.

ANEXO N°1

PAUTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS:

N°	Criterio	Puntajes por ítems
1	Antecedentes de experiencia laboral comprobable en programas asociados a servicios sociosanitarios o de salud dirigidos a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores y cuidadores/as.	0 o 30
2	Antecedentes de experiencia laboral comprobable en programas asociados al trabajo territorial, barrial, comunitario.	0 o 30
3	Antecedentes de experiencia comprobable en programas que realicen intervención con perspectiva de género.	0 o 10
	SUBTOTAL	70
N°	Conocimientos pertinentes	Puntajes por ítems
1	Enfoque de derechos	0 o 5
2	Rehabilitación basada en comunidad	0 o 5
3	Atención centrada en la persona	0 o 5
4	Gestión de redes	0 o 5
5	Enfoque de género	0 o 5
6	Modelo de discapacidad y/o dependencia	0 o 5
7	Manejo de herramientas informáticas tales como Excel, SPSS (no excluyente)	0 o 5
	SUBTOTAL	35
N°	Habilidades, capacidades y destrezas	Puntajes por ítems
1	Colaboración y trabajo en equipos multi e interdisciplinarios	0 o 5
2	Flexibilidad	0 o 5
3	Proactividad	0 o 5
4	Capacidad de organización y planificación	0 o 5
5	Capacidad para resolver problemas	0 o 5
6	Habilidades interpersonales y de comunicación	0 o 5
7	Ética profesional	0 o 5
8	Comunicación efectiva	0 o 5
	SUBTOTAL	40

PUNTAJE TOTAL

Puntaje máximo: 140 puntos.

Para efectos de la evaluación curricular, se establecen las siguientes categorías:

- Excelente: 130 a 145 puntos.
- Bueno: entre 60 y 129 puntos.
- Insuficiente: menor o igual a 59.

La categoría obtenida en la evaluación curricular será considerada conjuntamente con los resultados de las demás etapas del proceso de selección, de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.

ANEXO Nº 2

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo _____,

Cédula de Identidad N° _____,

Declaro bajo juramento lo siguiente:

- Tener salud compatible con el cargo (Artículo 12 letra c del Estatuto Administrativo)
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, en los últimos cinco años (Artículo 12 letra e del Estatuto Administrativo)
- No tener inhabilidad para el ejercicio de funciones o cargos públicos, no hallarme condenado por crimen o simple delito (Artículo 12 letra f del Estatuto Administrativo)
- No estar afecto o afecta a las inhabilidades señaladas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

FIRMA

FECHA

ANEXO Nº 3

CALENDARIO CONCURSOS PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS

Etapa I: Publicación de la convocatoria y recepción de documentos.	MARTES 20 DE OCTUBRE AL VIERNES 30 DE OCTUBRE DE 2026.
Etapa II: Admisibilidad y análisis curricular de antecedentes y documentación requerida para postular al cargo.	LUNES 02 DE NOVIEMBRE AL VIERNES 06 DE NOVIEMBRE DE 2026.
Etapa III: Entrevista Psicolaboral en modalidad presencial e individual, de acuerdo con lo definido por el Municipio.	LUNES 09 DE NOVIEMBRE AL VIERNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2026.
Etapa IV: Entrevistas Técnicas, en modalidad presencial e individual, de acuerdo con lo definido por el Municipio.	LUNES 16 DE NOVIEMBRE AL VIERNES 20 DE NOVIEMBRE DE 2026.
Etapa V: Cierre de proceso de selección y presentación de la terna.	LUNES 23 DE NOVIEMBRE AL VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2026.
Etapa VI: Comunicación de resultados.	LUNES 30 DE NOVIEMBRE DE 2026.
Etapa VII: Fecha de inicio de la prestación de servicios.	MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2026.

IMPORTANTE: La recepción de antecedentes se efectuará en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Teno, ubicada en Avenida Arturo Prat N° 298, en horario **de 08:30 a 14:00 horas**, durante los días comprendidos en las fechas señaladas en el presente calendario.